

Excmo. Sr. D. Marcelino Marcos Líndez

**Presidente de la Junta General
del Principado de Asturias**

Oviedo, 26 de abril de 2021

Excmo. Sr.:

En respuesta a la pregunta escrita al **Consejo de Gobierno** formulada por José Manuel Felgueres Abad Diputado/a del Grupo Parlamentario Partido Popular relativa a:

- ¿Cuáles son los motivos por los que no se renovó la concesión del servicio de cafetería en la Estación de Autobuses de Villaviciosa? **11/0189/1060/13522**

En el contrato de concesión adjudicado por el Consorcio de Transportes de Asturias para el servicio de cafetería con referencia CO-023/2021 concurre la circunstancia especial de la incidencia de la crisis del COVID-19 en sus condiciones de explotación, por lo que, aprovechando la finalización improrrogable de su plazo de vigencia el 23 de marzo de 2021, se ha procedido a realizar un análisis de opciones para garantizar su continuidad compensando la actual pérdida de usuarios y permitiendo un mayor distanciamiento dentro de sus instalaciones, para lo cual, finalmente, se procederá a incorporar nuevos espacios a los anteriormente incluidos entre las instalaciones a explotar y a rebajar el importe de su canon.

Estando en tramitación el expediente de contratación electrónica de la concesión de servicio de la cafetería que incluye estas nuevas condiciones, será objeto de licitación por procedimiento abierto a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, una vez que sea publicada la prórroga de la encomienda en el Boletín Oficial del Principado de Asturias, estimándose prudencialmente en dos meses el plazo de adjudicación de este tipo de procedimientos.

En tanto se sustancia el procedimiento de adjudicación del contrato de concesión de la cafetería, se procederá a garantizar el acceso a las instalaciones de la estación del público general.

Atentamente.

ALEJANDRO JESUS CALVO RODRIGUEZ
- 09421346V

Firmado digitalmente por
ALEJANDRO JESUS CALVO
RODRIGUEZ - 09421346V
Fecha: 2021.04.27
15:41:07 +02'00'